COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día nueve de marzo del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **Tcnel SAN NANCY AMELIA DIAZ DE OCAMPOS, miembro de comité, TTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica, **SA TEC BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ,** miembro de comité, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 26/2015 para la "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos – Ad Referéndum", con **ID N° 285.242.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente proceso es el resultado de una prórroga, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3416/14, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 D ELA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS".

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**SERMAT S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM"

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 26/2015 para la "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos – Ad Referéndum", el oferente SERMAT S.A. presenta todos los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "CUMPLE".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera, Experiencia en el ramo y Capacidad técnica).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTE	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
SERMAT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia en el ramo y Capacidad técnica	
OFERENTE	
SERMAT S.A.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)*, Experiencia en el ramo y Capacidad técnica.

a.) Documentos Legales

De la verificación realizada, se constata que el oferente SERMAT S.A. ha presentado las documentaciones legales establecidos en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLE".

b.) Experiencia y Capacidad Técnica

Se constata por copias de contratos y por los Certificados respectivos presentados por el oferente SERMAT S.A., que posee suficiente experiencia en el ramo, así como capacidad técnica conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLE".

c) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y

financiera del oferente SERMAT S.A., demuestra una razonable seguridad, y que las mismas se encuentran debidamente calificada, por tanto: "CUMPLE".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente SERMAT S.A. conforme se detalla:

SERVICIOS DE MATERIALES E INGENIERIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	20.072.932.127	16.543.654.702	3,89	1,66	2,77	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.165.416.824	9.946.982.956				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	23.326.846.908	18.009.090.604	0,22	0,55	0,39	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.165.416.824	9.946.982.956				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	0,54	0,66	0,60	Pasa
UTILIDAD	1.617.572.231	1.982.524.080				

OBS: La firma **SERVICIOS DE MATERIALES E INGENIERIA S.A.** Se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM"
---

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

LOTE N° 1 RESIDUOS PATOLOGICOS – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, la empresa SERMAT S.A. es la única oferente que presenta su oferta y cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

LOTE N° 2 RESIDUOS – COMANDO DE REGIONES AÉREAS

En el presente Lote, no hay oferta para la evaluación.

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **DECLARAR DESIERTO**: basado en el Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el siguiente Lote:

- **LOTE N° 2 RESIDUOS – COMANDO DE REGIONES AÉREAS**

B) **ADJUDICAR:** a la empresa SERMAT S.A. la presente Contratación Directa N° 26/2015 para la "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos – Ad Referéndum", en el LOTE N° 1 - RESIDUOS PATOLOGICOS - BRIGADA LOGISTICA, basado en el **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, haciendo la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades solicitadas en el citado Lote, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unit. IVA incluido	Cantidad	Precio Total IVA incluido
1	SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA FUERZA AEREA Y LA POSTERIOR DESTRUCCION DE LOS MISMOS MEDIANTE INCINERACION	Evento	MES	612.000	11	6.732.000
TOTAL						**6.732.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM"

La suma adjudicada a la empresa **SERMAT S.A.** asciende a **Gs. 6.732.000 (Guaraníes seis millones setecientos treinta dos mil).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2015 ES DE: Gs. 6.732.000 (Guaraníes seis millones setecientos treinta dos mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día nueve de marzo del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM – ASESORA JURÍDICA

NANCY AMELIA DIAZ DE OCAMPOS
TCNEL SAN – MIEMBRO DE COMITÉ

JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN
CNEL DCEM – PDTE COMITÉ DE EVALUAC.